



DECRETO ALCALDICIO N° 2614-
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 12 JUL 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario de Don Ricardo Neira Arias a la ciudad de Santiago, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018 que actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/18.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las direcciones municipales.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018,
- 8.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 9.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Desígnese en Cometido Funcionario por los días 09 y 10 de Julio 2018 a funcionario RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS, directivo, grado 08º E.M.S; a la ciudad de SANTIAGO por gestión cartera de proyectos comunales y reunión jefa de programa PMB.

2.- El vehículo en el que se realiza el traslado es de su propiedad y se detalla a continuación:

TIPO VEHICULO	: JEEP
MARCA	: NISSAN
COLOR	: ROJO
PLACA PATENTE	: GXJZ-50
COMBUSTIBLE	: BENCINA
RENDIMIENTO	: 10 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1000 KM. APROX. / \$808 X It.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$80.800.-

3.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuentas documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente.

4.- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día **09 de Julio 2018** y a un 100% de dicha asignación por el día **10 de Julio 2018**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



~~MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR~~
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



~~VLADIMIR PEÑA MAHUZIER~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Wb
GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL